Cáceres.—Ministerio de la Gobernación Al Centro Nacional del Virus de Majadahonda (Madrid). Der. pref., art. 14, ap. a). tercero.

Brigada de Infanteria don Manuel Carracedo Cepeda Regimiento de Infanteria San Quintín número 32.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Artes y Oficios. Pa-

#### Clase tercera (Otros destinos)

Teniente de Complemento de Infanteria don José Pérez Prieto. Colocado en el Ayuntamiento de Ceuta.—Al Banco Hi-potecario de España de Barcelona. Der. pref., art. 14. aparta-

potecario de España de Barcelona. Der. prei., art. 14. apartado a), tercero.

Alférez de Complemento de Artillería don Secundino Fontecha Fernández. Colocado en el Ayuntamiento de Irún (Guipúzcoa).—Ministerio de Agricultura. Servicio Nacional del Cultivo y Fermentación del Tabaco. A la Jefatura de la Quinta Zona de San Sebastián. Der. pref. art. 14, ap. a), tercero.

Guardia segundo José Fernández González Muñoz. 120 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Subalterno de tercera en la Subsección de Trabajos Portuarios de Adra (Almería).

terno de tercera en la Subsección de Trabajos Portuarios de Adra (Almería).

Subteniente de Infantería de Marina don Bartolomé Mari Mari. Disponible forzoso en Palma de Mallorca.—Ministerio de Trabajo. Subalterno de tercera en la Sección de Trabajos Portuarios en Palma de Mallorca.

Brigada de Infantería de Marina don Antonio Rodríguez Trufero. Centro de Formación de Especialistas y Cuartel de Instrucción del Ministerio de Marina. Departamento de Cádiz. Ministerio de Trabajo. Subalterno de tercera en la Sección de Trabajos Portuarios de Palma de Mallorca.

Guardia primero Francisco Teijeiro Castro. 240 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Subalterno de tercera en la Sección de Trabajos Portuarios de Barcelona. Guardia segundo Casimiro González Fernández. 240 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Subalterno de tercera en la Sección de Trabajo.

Barcelona.
Guardia primero Jose Bastida Marin. 237 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Subalterno de tercera en la Sección de Trabajos Portuarios de Cádiz.
Guardia segundo Manuel Gallardo Moreno. 237 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Subalterno de tercera en la Sección de Trabajos Portuarios de Cádiz.
Brigada de Complemento de Infanteria don José Rubio Ramírez. Colocado en la Empresa de don Francisco Domínguez Gil, de Ronda (Málaga).—Ministerio de Trabajo. Subalterno de tercera en la Sección de Trabajos Portuarios de Castellón.
Guardia segundo Leoncio López Marzo. 233 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Subalterno de tercera en Sub-Sección de Trabajos Portuarios de Burriana (Castellón).

(Castellón).

(Castellón).

Brigada de Complemento de Artillería don Juan Salinas Ruiz. Colocado en el Gobierno Civil de Las Palmas (Canarias). Ministerio de Trabajo. Subalterno de tercera en la Sección de Trabajos Portuarios de Las Palmas de Gran Canaria. Der. preferente, art. 14, ap. a), tercero.

Brigada de Complemento de Infanteria don Tomás Gómez Hernández. Colocado en el Ayuntamiento de Los Silos (Tenerife).—Ministerio de Trabajo. Subalterno de tercera en la Sección de Trabajos Portuarios de Las Palmas de Gran Canaria. Derecho pref. art. 14, ap. a), tercero.

Brigada de Complemento de Artillería don Cristo Torres Bonilla. Colocado en la Jefatura de Transportes Militares de Las Palmas (Canarias).—Ministerio de Trabajo. Subalterno de tercera en la Sección de Trabajos Portuarios de Las Palmas de Gran Canaria. Der. pref., art. 14, ap. a), tercero.

Guardia segundo Manuel Muñoz López. 141 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Subalterno de tercera en la Sección de Trabajos Portuarios de Gijón. (Asturias).

turias)

turias)

Alférez de Complemento de Artillería don Antonio Gómez Fernández. Colocado en la Inspección Provincial de Trabajo de Pontevedra-Vigo.—Ministerio de Trabajo. A la Sección de Trabajos Portuarios de Vigo (Pontevedra). Der. pref., art. 14, apartado a), tercero.

Brigada de Complemento de Veterinaria don Fermín León Rojas. Colocado en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.—Ministerio de Trabajo. Subalterno de tercera en la Sección de Trabajos Portuarios de Santa Cruz de Tenerife.—Ministerio de Trabajo. Subalterno de tercera en la Sección de Trabajos Portuarios de Infantería don Evaristo Sánchez Fuga. Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Tenerife.—Ministerio de Trabajo. Subalterno de tercera en la Sección de Trabajos Portuarios de Santa Cruz de Tenerife. Brigada de Complemento de Infantería don Manuel Osorno Alonso. Colocado en el Centro de Enseñanza Media y Profesional «Sancho de Vargas», de Santa Maria de Guía (Gran Canaria).—Ministerio de Trabajo. Subalterno de tercera en la Sección de Trabajos Portuarios de Sevilla. Der. pref., art. 14, apartado a), tercero.

Alférez de Complemento de Infantería don Juan Molano Urlasine Colocado.

Alferez de Complemento de Infanteria don Juan Molano Iglesias. Colocado en el Ayuntamiento de Valencia.—Ministe-

rio de Trabajo. A la Sección de Trabajos Portuarios de Valencia. Der. pref., art. 14, ap. a), tercero.

Brigada de Complemento de Infanteria don Eusebio Simón Bascones Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Vizcaya.—Ministerio de Trabajo Subalterno de tercera en la Sección de Trabajos Portuarios de Bilbao

Guardia segundo Eduardo Sánchez Zurbano. 242 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Subalterno de tercera en la Sección de Trabajos Portuarios de Bilbao.

Guardia segundo Valentín Arribas García. 242 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Subalterno de tercera en la Sección de Trabajo Portuarios de Bilbao.

Guardia segundo Juan Vazquez Sanchez. 242 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Subalterno de tercera en la Sección de Trabajos Portuarios de Bilbao.

Brigada de Complemento de Infantería don Luis Rodríguez Sosa, Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Badajoz.—Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, Celador, Guardamuelles en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Palma de Mallorca,

Brigada de Complemento de La Legión don Benedicto Pérez Berméndez, Romplago, voluntario en el Gobierno, Militar

Brigada de Complemento de La Legión don Benedicto Pérez Fernández. Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de León.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas Guardián de Locales y Materiales en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Tarragona Derecho pref., art. 14, ap. a), tercero Alférez de Complemento de Artilleria don Daniel Diaz Leira. Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. A la Junta de Obras y Servicios del Puerto de El Ferrol del Caudillo (La Coruña). Der. pref., art. 14, ap. a), tercero.

#### Clase cuarta (Destinos del Estado, Provincia y Municipio)

Cabo primero de Artilleria Joaquín Saameño Méndez. Parque de Artillería de Ceuta.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Celador de entrada de la Escala de Vigilancia de Telecomunicación. Za-

Lo digo a VV. EE, para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE, muchos años. Madrid, 13 de mayo de 1964.—P. D., Serafin Sánchez Fuen-

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 13 de mayo de 1964 por la que se nombra Vocal de la Junta de Control de Emisiones Radioeléc-tricas al Teniente Coronel del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Mariano Santiago Shaw.

Excmos. Sres.: De conformidad con el artículo tercero del Decreto 827/1960, de 4 de mayo, modificado por el de 26 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y con arreglo al artículo 24 del Reglamento del Plan «Conemrad», Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar Vocal de la Junta de Control de Emisiones Radioeléctricas en caso de emergencia, representante de la Subsecretaría de Aviación Civil en la referida Junta, al Teniente Coronel del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Mariano Santiago Shaw, destinado en la Dirección General de Navegación Aérea.

Lo digo a VV. EE, para su conocimiento y efectos, Dios guarde a VV. EE. Madrid, 13 de mayo de 1964.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministro del Aire y General Inspector Nacional del Servicio de Control de Emisiones Radioeléctricas.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geo-gráfico y Catastral por la que se jubila, por haber cum-plido la edad reglamentaria, al Topógrafo Ayudante Ma-yor de Geografía y Catastro, en situación de excedente voluntario, don Ricardo Fernández de Córdoba Martel.

Habiendo cumplido el día 9 de mayo del corriente afio la edad reglamentaria de jubilación el Topógrafo Ayudante Mayor de Geografía y Catastro, Jefe de Administración Civil de se-gunda clase, en situación de excedente voluntario, don Ricardo

Fernández de Córdoba Martel,
Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en
la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de
Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido

a bien declararle jubilado en dicha fecha con el haber que por

clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de mayo de 1964.—El Director general, Vicente

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Pro-vincias Africanas por la que se reconoce a don Juan Broncano Casco, Instructor de segunda clase de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, el suedo inme-diatamente superior a la categoria que actualmente

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25, en relación con el 7.º, del Estatuto del Personal al Servicio de la Administración de la Región Ecuatorial,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer al Instructor de segunda clase de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial don Juan Broncano Casco, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de la expresada Administración, el sueldo anual de 18.240 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad de 12 de abril del corriente año, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del Presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 9 de mayo de 1964.—El Director general, José Diaz Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso anunciado para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia pertenecien-tes a la Rama de Tribunales.

Visto el expediente de concurso anunciado por Orden de 21 de abril último para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia en activo, Rama de Tribunales, y conforme a lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y artículo 31 del Reglamento Orgánico de 9 de noviembre de 1956, Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Primero.—Nombrar para las vacantes de las Audiencias que a continuación se relacionan a los Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, que se citan :

Don Domingo Moreno Andrés. Audiencia destino actual: Au-

diencia Provincial de Vitoria. Audiencia para la que se le nombra: Audiencia Territorial de Madrid. Don Joaquín Chicano Ramírez. Audiencia destino actual: Au-diencia Provincial de Orense. Audiencia para la que se le nombra: Audiencia Provincial de Alicante.

Segundo.—Declarar desiertas, por falta de solicitudes, las va-cantes anunciadas en las Audiencias de Bilbao y Toledo y una de las de Alicante.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Diso guarde a V. S. muchos años. Madrid, 16 de mayo de 1964.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se nombra Administrador de la Prisión Preven-tiva de Jerez de la Frontera a don Antonio Pérez Piñero.

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar Adminis-Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar Administrador de la Prisión Preventiva de Jerez de la Frontera a don Antonio Pérez Piñero, Jefe de Administración Civil de segunda clase del Cuerpo Especial de Prisiones y actual Jefe de Servicios de la Prisión Provincial de Cádiz.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de mayo de 1964.—El Director general. José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se nombra Administrador de la Prisión Provincial Valladolid a don Fermín Mendicote Isidro.

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar Administrador de la Prisión Provincial de Valladolid a don Fermín Mendicote Isidro, Jefe de Administración Civil de segunda clase del Cuerpo Especial de Prisiones y actual Jefe de Servicios de la Prisión Central de San Miguel de los Reyes, de Valencia.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de mayo de 1964.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

### OPOSICIONES Y CONCURSOS

# PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para proveer veinte plazas de Guardias Radiotelegrafistas va-cantes en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.

Vacantes en las Compañias Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial veinte plazas de Guardias Radiotelegrafistas, dotadas cada una de ellas en el vigente Presupuesto de dicha Región con los emolumentos globales de 73.459,69 pesets anuales, trienios en cuantía triple, dos pagas extraordinarias y demás remuneraciones reglamentarias, se anuncia su provisión a concurso entre Guardias Radiotelegrafistas de la Guardia Civil que no hayan cumplido cuarenta años de edad el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Administración regional.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y número de hijos, si los hubiere, se dirigirán al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas—Presidencia del Gobierno—por conducto de la Dirección General de la Guardia Civil, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días

naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Copia de la hoja de hechos y servicios.b) Informe del Primer Jefe del Cuerpo o Unidad a que per-

tenezca el interesado.

c) Certificación médica acreditativa de que el aspirante reúne las condiciones físicas necesarias para residir en clima

ecuatorial; y d) Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justi-ficación de los méritos que aleguen

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales los que resulten designados tendrán derecho a seis meses de licencia reglamentaria en la Península con la percepción integra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado tanto para los designados como para los familiares a su cargo, sujetándose además a las condiciones prevenidas en el vigente Estatuto del personal al servicio de aquella Administración regional, aprobado por Decreto de 9 de abril de 1947.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurran en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas, o bien declarar desierto el concurso si lo estima conveniente.

conveniente.

Madrid, 12 de mayo de 1964.—El Director general, José Díaz Villegas.—Conforme: Luis Carrero.